



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Dirección General

Ciudad de México, 19 de marzo de 2020

DG/1000/ 341 /2020

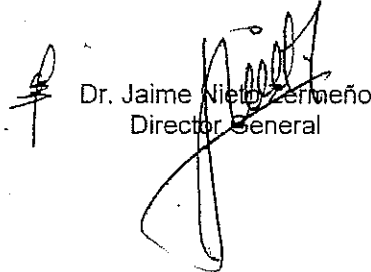
**Dra. Jessica Haydée Guadarrama Orozco**  
**Departamento de Cuidados Paliativos y Calidad de Vida**  
**Presente**

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de haber revisado su protocolo **HIM-2020-013** "El modelo exitoso de cuidados paliativos pediátricos HIM-CDMX. Etapa II: propuesta de escalamiento", han emitido el dictamen de:

**APROBADO**

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

Atentamente

  
Dr. Jaime Nieto Zermeno  
Director General

Con copia:  
Dr. Juan Garduño Espinosa. Director de Investigación.

  
JNZ/JGE/MSG/vzn



Dr. Jardines 162, Cal. Guadalupe, 06702, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
55 6128 9471 ext. 3324 y 4315 [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2020**  
LEONA TORALBA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Dirección de Investigación

Ciudad de México, 18 de marzo de 2020  
DI/4000/271/2020

**Dra. Jessica Haydée Guadarrama Orozco**  
Departamento de Cuidados Paliativos y Calidad de Vida  
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de revisar el protocolo **HIM-2020-013** "El modelo exitoso de cuidados paliativos pediátricos HIM-CDMX. Etapa II: propuesta de escalamiento" al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigadora responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente

Dr. Juan Garduño Espinosa  
Presidente del Comité de  
Investigación

Dr. Luis Jasso Gutiérrez  
Presidente del Comité de Ética  
en Investigación

Dra. Marcela Salazar García  
Presidenta del Comité de  
Bioseguridad

Con copia:

Dr. Jaime Nieto Zermeno. Director General.

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

JGE/MSG/vzn



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
55 5328 9917 ext. 4322y 4315 [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2020**